

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la villa de Zacapoaxtla

28 December 1832

Zacapoaxtla, Puebla

Content:

Acta de la villa de Zacapoaxtla, 28 de diciembre de 1832

En la villa de Zacapoaxtla a los veintiocho días del mes de diciembre de mil ochocientos treinta y dos, reunidos en la plaza pública las autoridades civiles y militares, y empleados públicos a presencia de tan numeroso concurso, bajo la presidencia de los ciudadanos alcalde 1º y comandante militar se procedió al nombramiento de un secretario que lo fue por votación nominal el ciudadano José María Castillo, y en seguida se leyeron un oficio y convocatoria que fueron el origen de la junta, manifestando al presidente en ella que el objeto a que se dirige no es otro que el oír la voz de todo este vecindario, para reunir y sostener sus decisiones en la materia política que versa la nación.

Expresada por el señor coronel su opinión particular, y lo mismo por los ciudadanos que tomaron alternativamente la palabra, se discutieron, y aprobaron de común acuerdo los artículos siguientes:

1º. Se reconoce por legítimo presidente de la república mexicana al Excmo. señor general don Manuel Gómez Pedraza, constitucionalmente electo el año de mil ochocientos veintiocho por la mayoría de los estados.

2º. Se reconoce por libertador de la patria al Excmo. señor general don Antonio López de Santa Anna.

3º. Esta resolución se elevará por extraordinario violento a las supremas autoridades del estado, para que por su conducto llegue a conocimiento de los Excmos. señores generales presidente y libertador, circulándose copia a los pueblos del partido.

Con lo que se concluyó esta acta que firmaron los C.C. presidente y vocales de la junta por ante mí el infrascrito secretario.

Juan Mora, teniente primero; Mariano Alfonso Luque; Mariano Lora, teniente segundo; José María Molina, regidor decano; Manuel Márquez, subdecano; Remigio Lovato, regidor tercero; José Gutiérrez, cuarto; Francisco Falcón, quinto; Ignacio Sallago, sexto; Agustín Zalazar, séptimo; Mariano [ilegible], síndico [ilegible]; teniente coronel comandante del batallón, Joaquín Moreno; primer ayudante Juan [ilegible]; capitán José Miguel Luque; segundo ayudante José Antonio Lovato; teniente Manuel Roldán; subteniente Manuel Cuevas; [ilegible] Pedro Martínez; [ilegible] José de Luna; por la clase de sargentos, Mariano Reyes; por la de cabos, Joaquín Bonilla; Rafael de León Molina y Alcántara, administrador del ramo de tabacos; [ilegible] de rentas nacionales Mateo García; Domingo Salgado; Juan Ignacio Luque; Miguel Ciprián Molina; [se corta el documento a media firma y no se sabe si faltan más firmas].

Dios y libertad, Zacapoaxtla, diciembre 29 de 1832.

Mariano Alfoso Luque, secretario comandante

Context:

This is a representation launched to make publicly known that the village of Zacapoxtla in Puebla supported and was determined to abide by, and implement, the Peace Treaty of Zavaleta of 23 December 1832. It also noted support and admiration for Santa Anna.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1349>